

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

181

TORREJÓN DE LA CALZADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de Alcaldía número 219/11, de 25 de febrero de 2011, se han aprobado las bases por las que se regula el régimen de concesión de subvenciones destinadas al fomento de la participación vecinal de Torrejón de la Calzada 2011.

Dichas bases se encuentran publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada y en la página web del Ayuntamiento: <http://aytotorreoncalzada.org>

En Torrejón de la Calzada, a 8 de marzo de 2011.—El alcalde-presidente, José María Naranjo Navarro.

(03/9.470/11)